



Secretaría General

Of N°09/9001/030000/ 2319

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2024.

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración

El H. Consejo Técnico, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.281124/431.P.DA, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV y XXXVIII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 116 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5, 57 y 58, fracción XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 31, fracciones XVI y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 1035, de fecha 08 de noviembre de 2024, así como del dictamen del Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión ordinaria el día 21 del mismo mes y año; **Acuerda: Primero.-** Autorizar el uso temporal y gratuito de un espacio de 49 m², en el ala poniente de la planta baja del edificio sede del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, en favor de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que continúe en operación la Ventanilla única IMSS-COFEPRIS, en la cual se gestionan los trámites, solicitudes o información correspondientes a licencias, permisos, avisos y/o responsables sanitarios, registros y modificaciones de comité, trámites y autorizaciones de protocolos de investigación que presenta el personal del Instituto de las diversas unidades médicas y administrativas. **Segundo.-** Autorizar a la persona Titular de la Dirección de Administración para que suscriba, con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el contrato de comodato en el que se formalice el otorgamiento del uso temporal y gratuito del espacio descrito en el punto anterior de este Acuerdo, con una vigencia del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2030, en términos de la normatividad aplicable en la materia. **Tercero.-** Instruir a la Dirección Jurídica para que gestione el otorgamiento del poder especial a favor de la persona Titular de la Dirección de Administración, para representar a este Instituto en el contrato de comodato que se autoriza con este Acuerdo. **Cuarto.-** La Dirección de Administración deberá informar durante el primer trimestre de 2025, el resultado de las acciones que realice en cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo".

...vta.

H. Consejo Técnico

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente.



Dr. Jorge Gaviño Ambriz
Secretario del H. Consejo Técnico

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
 - Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
 - Mtra. Karen Berlanga Valdés, Directora Jurídica.
 - Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero, Coordinador de Órganos de Gobierno. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*
- GAZG/MAPR/EF/ccpm
- 